

Recensión al libro "los hechos del proceso civil. Alegación y utilización de los enunciados fácticos jurídicamente relevantes para la dictación de la decisión de fondo", de Sophía Romero Rodríguez. (Editorial Thomson Reuters, Santiago, 2021)

Review of the book "the facts of the civil process. Allegation and use of legally relevant factual statements for the issuing of substantive decision", by Sophía Romero Rodríguez (Thomson Reuters Editorial, Santiago, 2021).

Fernando Orellana Torres

Universidad Católica del Norte. Antofagasta.

Correo electrónico: forellana@ucn.cl. <https://orcid.org/0000-0001-5409-7758>.

Recibido el 13/10/2022

Aceptado el 17/10/2022

Publicado el 31/12/2022

<http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2022.n41.09>

I. SOBRE LO FORMAL DE LA OBRA

El trabajo que queremos dar a conocer por medio de estas páginas es el libro escrito por la académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, doctora en derecho por la Universidad de Los Andes, Sophía Romero Rodríguez.

El texto en análisis es fruto de la tesis doctoral que la académica defendió el año 2019. La obra contiene más de 400 páginas y se divide en dos partes, la primera de ellas denominada "El objeto del proceso y la actividad de los sujetos del proceso en su configuración", y la segunda denominada "Los poderes del Juez, los derechos y cargas de parte respecto de los enunciados de hecho materiales del juicio". La primera parte se divide en dos capítulos dedicados a la introducción del objeto del proceso civil y los hechos materiales, y a las actuaciones del juez y las partes en el Código de Procedimiento Civil; y la segunda parte en dos capítulos dedicados al concepto de hecho material y el tratamiento procesal y a la actividad jurisdiccional de resolución (hechos del juicio y su control). Termina el libro con las conclusiones y la amplia bibliografía nacional y extranjera sobre el tema en estudio.

II. SOBRE EL FONDO DE LA OBRA

Un trabajo extenso, tan bien escrito merece ser destacado en su totalidad, pero especialmente me detendré en algunos aspectos que permitirán, espero lograrlo, observar con mayor interés la presente obra.

A. Sobre el objeto del proceso civil

Ya lo señaló en la introducción de esta obra, el destacado profesor Romero Seguel, que en la presente investigación se aborda un tema clásico en materia procesal: el objeto del proceso, y así lo es. Un tema tan investigado y tantas veces escrito nuevamente es tratado en esta obra lo que en principio podría llevar a la siguiente pregunta ¿para qué nuevamente tratarlo?, y la respuesta es muy sencilla, para poder explicar los hechos materiales del juicio es necesario previamente dar lectura a lo que se ha escrito sobre el “objeto”, lo que la autora realiza citando bibliografía española, alemana e italiana del siglo pasado y del presente siglo, lo que le permite llevar al lector en la explicación sobre la diferencia en la configuración del objeto del proceso en consideración al tipo de pretensión que se ejercita en el proceso, identificando el objeto procesal en las pretensiones de condena, mero declarativas, declarativas constitutivas. Asimismo, se adentra la autora en la importancia de la determinación del objeto del proceso analizando la posición tradicional sobre la incorporación de los hechos materiales del objeto del proceso en el proceso civil, y la actual posición doctrinaria del tema concluyendo en este tema que la superación de la doctrina tradicional, se debe a que la actual doctrina asimila que no solo las partes de la relación jurídica material son las interesadas en el proceso y la ampliación del fenómeno de la actividad judicial a través de la interpretación de las normas jurídicas.

B. Sobre la actividad procesal de las partes y del juez.

Una segunda cuestión que creemos debe ser destacada de la presente obra es sobre la actuaciones procesales del juez y las partes y su regulación en el Código de Procedimiento Civil (CPC), donde la profesora Romero Rodríguez, nuevamente con una destacada bibliografía de apoyo, nacional y extranjera, analiza primeramente el principio de legalidad en la actividad de los órganos jurisdiccionales, en que la potestad del juez se sujeta no solo a las leyes sino especialmente al derecho, explicando el sistema de fuentes del derecho, el deber jurídico en el proceso y el concepto de potestad en el marco del proceso civil, dedicando su estudio además a la pasividad del juez civil en Chile. Se dedica también en estas páginas a temas tan importantes como adquisición procesal, congruencia y exhaustividad del fallo, e incongruencia, planteando la autora que es necesario unir los conceptos de exhaustividad con el de objeto del proceso a fin de obtener del juez una actividad más allá de la propuesta de las partes, fallando incluso sobre hechos no alegados por ellas. Respecto de las partes dedica páginas sobre los hechos introducidos y alegados por las partes, límites a la actividad de introducción de hechos y la verdad como imperativo de probidad judicial y de colaboración procesal, además de la exigencia en la actuación de las partes del principio de buena fe procesal.

C. Sobre los hechos materiales del juicio

Finalmente quiero destacar de la presente obra el tratamiento que sigue la autora en el tema de los hechos materiales, y la actividad jurisdiccional en torno a los hechos del juicio, abarcando en estas páginas, qué se debe entender por “hechos en el proceso civil”, comprendiendo los hechos que introducen las partes del proceso (actor y demandante) y qué tratamiento debe darse a los hechos no introducidos por las partes, y así poder dar respuesta a la fijación del objeto procesal en el CPC y en el Proyecto de Código Procesal Civil (que se mantiene aún en el Congreso Nacional- esperamos- de

una pronta aprobación). Va terminando su trabajo la autora dedicando su investigación a cómo se elabora la sentencia con estos hechos y cómo puede ser objeto de control por parte de los tribunales superiores de justicia, comprendiendo en este estudio la dictación de la sentencia definitiva de única o primera instancia, y los diversos medios de impugnación (apelación, casación forma y fondo), sin perjuicio del incidente de nulidad procesal y requerimiento de inaplicabilidad. Colocando, el acento en que el mayor de los problemas radica a juicio de la autora, “en la imposibilidad de incidir adecuadamente en el contenido de la decisión, por efectos de la configuración de la forma en que toman conocimiento de la causa los órganos judiciales”, por lo que el papel de las Cortes de Apelaciones y del máximo tribunal del país se hace necesario para evitar vulneración de las garantías procesales constitucionales.

La crítica que le puedo hacer a la obra es que haya omitido en la bibliografía la importante obra de la profesora Regina Garcimartín Montero titulada “El objeto de la prueba en el proceso civil”(Barcelona 1997), pero que puedo entender porque la obra de la profesora Romero alude a la actividad de fijación de los hechos en la sentencia final.

En conclusión, la pluma de la profesora Romero Rodríguez discurre con profesionalismo y con orden, pero con un agudo análisis, permitiendo al lector poder ir avanzando con facilidad en los temas tratados, lo que para el estudioso dedicado a temas jurídicos será una herramienta útil para su trabajo profesional, y para el lector no profesional, pero culto, la oportunidad de aprender sobre aspectos jurídicos tan relevantes en un proceso antes los tribunales de justicia, como son los hechos del proceso civil.